



Tabla de contenido

PRIMERA PARTE.....	3
Capítulo 1: Presentación de la UNCUYO.....	3
Presentación general de la Universidad Nacional de Cuyo.....	3
La UNCUYO en números.....	4
La UNCUYO como parte del sistema de educación superior de Mendoza.	7
Localización geográfica	7
Breve reseña histórica de las Unidades Académicas de la UNCUYO.....	9
Capítulo 2: El contexto de la UNCUYO	16
Características demográficas.....	16
Características económico-productivas.....	19
SEGUNDA PARTE.....	24
Capítulo 1: Misión y Visión de la UNCUYO.....	24
Conducción de la universidad durante el período autoevaluado.	24
Modificaciones en el Estatuto Universitario de la UNCUYO en el período de referencia	24
Plan Estratégico UNCUYO 2021	26
Bibliografía	34



PRIMERA PARTE LA UNCUYO Y SU ENTORNO

Capítulo 1: Presentación de la UNCUYO

Presentación general de la Universidad Nacional de Cuyo

Fundada en 1939, la Universidad Nacional de Cuyo es una universidad pública que se rige por un [Estatuto Universitario](#), cuya última modificación data del 11 de noviembre de 2019.

La razón de ser y los valores de la UNCUYO están expresados en los primeros artículos de su Estatuto.

Artículo 1: La Universidad Nacional de Cuyo es una institución autónoma, autárquica y cogobernada cuya actividad se orienta al esclarecimiento de los grandes problemas humanos, al desarrollo, a la difusión de la cultura en todas sus formas y a la elevación del nivel ético y estético de la sociedad.

Es una universidad nacional que ejerce su autonomía y autarquía con responsabilidad social, comprometida con la educación como bien público, gratuito y laico, como derecho humano y como obligación del Estado. Desarrolla sus funciones sustantivas con inclusión, pertinencia y excelencia.

Es una institución que, en el ejercicio integrado de la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, articula saberes y disciplinas, involucrándose con la sociedad en el logro del bien común, en la construcción de ciudadanía y en el desarrollo socialmente justo, ambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado del pueblo argentino. Todo esto, en un contexto de integración regional latinoamericana y caribeña, y en el marco de los procesos de internacionalización de la educación superior.

Artículo 2: La Universidad Nacional de Cuyo es una institución de educación superior que tiene como misión la construcción de conocimiento, de ciudadanía y la formación académica, integral y humanista de artistas, científicos, docentes, profesionales, técnicos y tecnólogos para una sociedad justa en el marco de los procesos de internacionalización y de integración local, nacional, latinoamericana y caribeña. Genera, desarrolla, transfiere e intercambia conocimientos, prácticas y tecnologías que atiendan a las demandas y necesidades sociales, a las políticas públicas nacionales y regionales y al propio avance científico.

Esta universidad desarrolla políticas con principios de calidad y pertinencia, que fortalecen la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la integración en la diversidad y el respeto por las identidades culturales, en el ejercicio pleno de principios y valores democráticos.

Con relación a la organización de la UNCUYO, en el Estatuto se señala textualmente lo siguiente:

Artículo 5: La Universidad Nacional de Cuyo mantiene como base de su organización el sistema de unidades académicas, sin perjuicio de las organizaciones transdisciplinarias o de materias afines que pudieran establecerse entre ellas. También integran la Universidad las instituciones de formación superior vinculadas, colegios y escuelas, dependencias dedicadas a la extensión universitaria, al desarrollo social, a la salud, a la educación física, como asimismo otras unidades existentes o a crearse. Son unidades académicas la Facultad de Artes y Diseño, la Facultad de Ciencias Agrarias, la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la Facultad de Ciencias Médicas, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Facultad de Derecho, la Facultad de Educación, la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Odontología, y el Instituto Balseiro, este último vinculado jurídicamente con la Comisión Nacional de Energía Atómica.

La UNCUYO en números

La Dirección de Estadística de la Secretaría Académica en su anuario estadístico brinda un análisis histórico sobre los principales indicadores académicos desde el año 2002 hasta la actualidad. A efectos del presente informe destacamos la información referente al año 2022 a efectos de caracterizar a grandes rasgos la población universitaria y su organización institucional.



→ Estudiantes en total 48.139

- Nivel Universitario de Pregrado y Grado: 36.113
- Nivel Universitario de Posgrado: 5.080
- Nivel Secundario: 5.872
- Nivel Inicial y Primario: 445
- Enseñanza parasistemática: 629

→ Ingresantes 8.767

- Nivel Universitario de Pregrado y Grado 6.563
- Nivel Universitario de Posgrado 729
- Nivel Secundario 1.196
- Nivel Inicial y Primario 95
- Enseñanza Parasistemática 184

→ Egresados 3.563

- Nivel Universitario de Pregrado y Grado 2.042
- Nivel Universitario de Posgrado 329
- Nivel Secundario 988
- Nivel Inicial y Primario 100
- Enseñanza Parasistemática 104

→ Cargos docentes 5962

- Universitario 5528
- No Universitario 434

→ Cargos de personal de apoyo académico (Nodocentes) 1.880

→ Unidades Académicas e Institutos

La UNCUYO está conformada por 12 Facultades y 3 Institutos, 6 escuelas secundarias, 1 escuela primaria, diversos espacios de salud y medios de comunicación.

La UNCUYO está conformada por las siguientes *Facultades*:

- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS)
- Facultad de Educación (FED)
- Facultad de Artes y Diseño (FAD)
- Facultad de Ciencias Agrarias (FCA)
- Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI)
- Facultad de Ciencias Económicas (FCE)
- Facultad de Ciencias Médicas (FCM)
- Facultad de Derecho (FD)
- Facultad de Filosofía y Letras (FFyL)
- Facultad de Ingeniería (FI)
- Facultad de Odontología (FO)
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN)
- Instituto Balseiro (IB)
- Instituto Tecnológico Universitario (ITU)
- Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP)

→ 6 Escuelas Secundarias

- Colegio Universitario Central “Gral. José de San Martín” (CUC)
- Escuela de Agricultura (EA)
- Escuela del Magisterio (EM)
- Escuela de Comercio “Martín Zapata” (ECMZ)
- Liceo Agrícola y Enológico “Domingo F. Sarmiento” (LAE)
- Departamento de Aplicación Docente (DAD)

→ 1 Escuela Primaria

- Carmen Vera Arenas

→ Espacios salud

Hospital Universitario; Departamento de Asistencia Médico Social Universitario (DAMSU); Fundación Escuela de Medicina Nuclear (FUESMEN); Edificio de Clínicas de la Facultad de Odontología; Centro Universitario de Salud Familiar y Comunitaria (CUSFyC).

→ Espacios de comunicación

- Canal de televisión Digital Abierta Señal U
- Radio Universidad.

→ Espacios de recreación y deportes

- Club Universitario
- Camping y albergue Cullumche (Villa La Angostura)
- Refugio de alta montaña UNCUYO (Vallecitos)
- Camping Manquehue (El Carrizal)

→ **Espacios artísticos:**

- Nave Cultural UNCUYO (Salas de teatro y cine)

La UNCUYO como parte del sistema de educación superior de Mendoza.

Según el Informe Técnico de indicadores de contexto, realizado para la formulación del Plan Estratégico UNCUYO 2030 ([APP-UNCUYO, 2021](#)), la provincia de Mendoza cuenta con una oferta universitaria de nueve instituciones de educación superior universitarias de las cuales dos de ellas son estatales; UNCUYO y Universidad Tecnológica Nacional (UTN); y siete son privadas, Universidad del Aconcagua, Universidad Juan A. Maza, Universidad Católica de Cuyo, Universidad de Mendoza, Universidad de Congreso, Universidad Champagnat. Asimismo, se registran ochenta y seis instituciones de educación superior no universitarias, veintisiete son estatales y cincuenta y seis privadas.

Con respecto a la tasa neta de escolarización¹ en el nivel superior universitario y no universitario es del 50,3%, correspondiendo el 35,5% a la zona urbana y el 14,8% a zona rural.

En ese esquema, la UNCUYO representa un peso gravitante dentro de ese concierto de Universidades e Institutos de Educación Superior, con una matrícula para el año 2022 de 36.113 estudiantes de pregrado y grado. Según ese dato, se considera a la UNCUYO como una universidad de tamaño mediano.

Localización geográfica

La Universidad Nacional de Cuyo se desarrolla en distintas localizaciones, mayoritariamente situadas en la provincia de Mendoza. Su campus central, se ubica hacia el oeste de la Ciudad de Mendoza, en una zona del Parque General San Martín cercana al piedemonte. En este campus se emplaza: el Rectorado (edificio central de gobierno y Anexo 1 de oficinas), las facultades de: Artes y

¹ La tasa neta de escolarización por nivel de enseñanza es el porcentaje de población escolarizada en cada nivel de enseñanza, y cuya edad coincide con la edad teórica del nivel que cursa, respecto del total de la población de ese grupo de edad.

Diseño, Ciencias Económicas, Ciencias Médicas, Ciencias Políticas y Sociales, Derecho, Filosofía y Letras, Ingeniería, Odontología y Educación (nuevo edificio), la sede central del ITU (Instituto Tecnológico Universitario), el DAMSU (Departamento de Asistencia Médico Social Universitario), el Hogar y Club Universitario (donde funciona el Comedor Universitario y Salud Estudiantil), las Residencias Universitarias y el Centro de Deportes (o Dirección de Deportes, Recreación y Turismo).

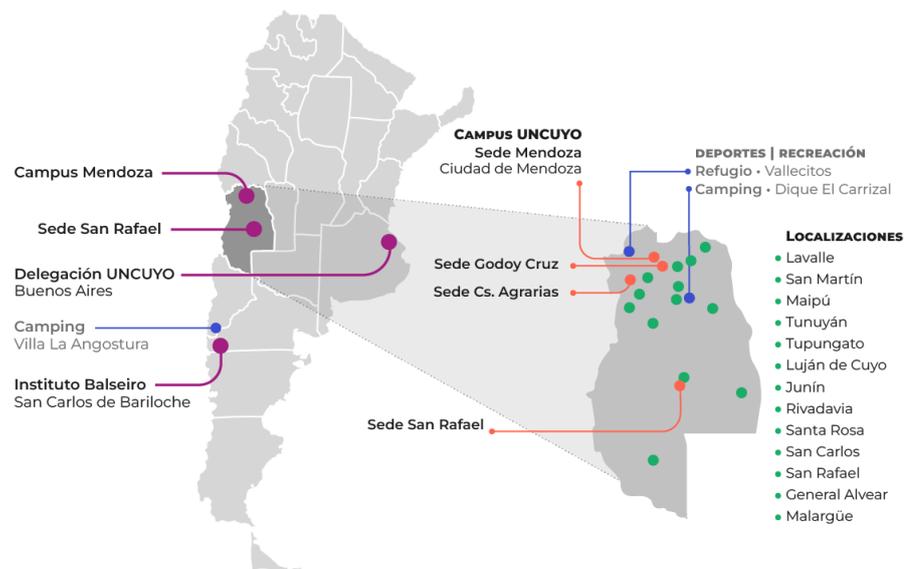
Dentro del Parque Gral. San Martín, pero fuera del campus se sitúan dos establecimientos preuniversitarios: el Liceo Agrícola y Enológico (LAE) y el Departamento de Aplicación Docente (DAD) y Señal U; el canal de TDA de la UNCUYO.

En la zona céntrica de la Ciudad de Mendoza se encuentran otros establecimientos académicos: la Facultad de Educación, tres establecimientos preuniversitarios -Escuela del Magisterio, Colegio Universitario Central y Escuela Martín Zapata- y otra de las sedes del ITU.

En el departamento de Luján de Cuyo; hacia el sur de la Ciudad de Mendoza, la Facultad de Ciencias Agrarias y la sede Luján del ITU. En la ciudad de San Rafael (en el sur provincial), la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, así como otra sede del ITU y en el sureño departamento de Gral. Alvear, la Escuela de Agricultura y una sede del ITU. Este último también tiene dependencias en los departamentos de Rivadavia (zona este de la provincia de Mendoza) y Tunuyán (zona del Valle de Uco).

En el departamento metropolitano de Godoy Cruz, se encuentra la sede central del Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP).

En San Carlos de Bariloche, se ubica el Instituto Balseiro (Instituto que tiene una doble dependencia UNCUYO y la Comisión Nacional de Energía Atómica CONEA), lo cual determina la presencia de la UNCUYO en la provincia de Río Negro.



Breve reseña histórica de las Unidades Académicas de la UNCUYO

Con el fin de complementar la caracterización de nuestra Universidad, resulta relevante realizar una síntesis de cada una de sus Unidades Académicas, el año de creación, teniendo en cuenta las motivaciones y demandas del contexto en cada caso, que ha determinado particularidades que consideramos que es preciso comentar. En el siguiente apartado, tomaremos un trabajo muy valioso que fue coordinado por Adriana García y Pablo Agüero: “[Encuentro de saberes: 1939-2017](#): historia de las facultades, institutos y colegios de la Universidad Nacional de Cuyo.”

En 1939, a partir del decreto presidencial firmado el 21 de marzo, se creó la Universidad Nacional de Cuyo. El fin era dar acceso a la educación en la región de Cuyo, compuesta por las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. En un primer momento, el objetivo era crear una Universidad de orientación industrial debido a las condiciones socioeconómicas de la región en esa época. Sin embargo, la orientación humanística definió el futuro de la población universitaria de los primeros años, sin descartar espacios curriculares científico-técnicos. (Adriana A. García; Pablo F. Agüero, 2017).

El gobierno de la Universidad y algunas de sus facultades comenzaron a funcionar en el centro de Mendoza, otras estaban repartidas en las provincias de San Juan y San Luis. El Rectorado y dependencias se encontraban en una antigua escuela cedida por el gobierno provincial. Cuando se creó, la Universidad tenía solo dos facultades: Filosofía y Letras, y de Ciencias.

La FFyL se crea en el año 1939 junto con la Universidad, con el fin de responder a la necesidad de profundizar el desarrollo de las humanidades y de los estudios filosóficos, los cuales se encontraban particularmente arraigados en la tradición provincial y regional de la época colonial. Además, el mismo año de fundada la Universidad y la FFyL, se crearon 15 institutos y escuelas: la Academia de Bellas Artes; Conservatorio de Música y Arte Escénico; Escuela de Lenguas Vivas; Liceo Agrícola y Enológico; Escuela Martín Zapata; Instituto Nacional del Profesorado; Escuela Normal de Maestros; Escuela de Minas e Industrial y Escuela de Artes y Oficios; Institutos de Lingüística, Economía, Investigaciones Históricas; Etnografía Americana; Petróleo y Olivotecnia. También disponía de una biblioteca, un museo y archivo, además de un Club Universitario. El dictado de clases se inauguró oficialmente el 16 de agosto de 1939. (Adriana A. García; Pablo F. Agüero, 2017 pág.25).

La década de 1940 estuvo marcada por un impulso fundacional en la Universidad. A lo largo del decenio, se consolidaron los espacios educativos universitarios con la creación de institutos superiores y la promoción de institutos a la categoría de Facultad.

En 1943 se creó el Colegio Nacional Universitario, hoy conocido como **Colegio Universitario Central**. Esta institución junto al **Colegio del Magisterio (1947)** ampliaron la oferta en educación media de la época.

En 1945 se crearon, a través de la Asamblea Universitaria, las facultades de **Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas**. La Facultad de Ciencias Agrarias es la continuadora de la primera institución de enseñanza agrícola fundada y especializada en esa rama del saber científico: la Quinta Agronómica. En agosto de 1939, al fundarse la Universidad Nacional de Cuyo, la llamada Escuela Superior de Agronomía (hasta 1946) comenzó a ocupar progresivamente la Quinta Agronómica, hasta instalarse por completo en 1943. Así, se proseguía con la enseñanza agrícola al heredar el histórico predio, la infraestructura, y parte del personal docente y no docente. Un hecho poco conocido es que ya desde 1940 los alumnos concurren al predio de Chacras de Coria (actual emplazamiento de la Facultad). Dicho predio había sido obtenido por expropiación en 1937, según la ley 12.571 “para la Escuela Nacional de Agricultura y Enología”. Pero al cesar su funcionamiento, la finca fue destinada a la UNCUYO para el establecimiento futuro de la Facultad mencionada, según resolución 3984/43. En 1945, comenzó la construcción en Chacras de Coria; y en 1946, el Ministerio de Instrucción Pública, según Decreto del Poder Ejecutivo 25.621, elevó a rango de Facultad a la hasta entonces Escuela de Agronomía y nació oficialmente así, la Facultad de Ciencias Agrarias.

Con respecto a la Facultad de Ciencias Económicas, la formación de profesionales existe en la Universidad Nacional de Cuyo desde su creación en 1939. La carrera de Contador Público Nacional se dicta inicialmente en la Facultad de Ciencias a través de la Escuela de Ciencias Económicas. La misma se transforma en Facultad de Ciencias Económicas por iniciativa de la Asamblea Universitaria a fines de 1945, y se completa el 10 de febrero de 1947.

Durante 1949, se creó un espacio para la ciencia, fundamental en la historia de la Universidad: el Departamento de Investigaciones Científicas (DIC). Este departamento surgió con un doble propósito, por un lado, realizar investigaciones científicas y, por otro, formar investigadores en materias como astronomía, matemática, biología, genética y física.

Al inicio de la década de 1950 se creó la **Escuela de Agricultura de General Alvear**, conocida como la quinta escuela secundaria perteneciente a la UNCUYO.

Ese mismo año, el 26 de diciembre de 1950, se fundó la **Facultad de Ciencias Médicas**. Bajo la presión de una Mendoza en constante crecimiento, la idea de crear una Facultad de Medicina en la provincia se hacía cada vez más notoria. En 1950, el Rector Ireneo Fernando Cruz encargó la realización de un estudio de factibilidad para la creación de una Escuela de Medicina que, luego, se convertiría en la Facultad de Ciencias Médicas. A partir de estos antecedentes y con clara vocación emprendedora se creó la Facultad de Ciencias Médicas, por decreto 27.258 de 1950 del poder Ejecutivo Nacional. En el Digesto de 1951 se menciona “el denominador común de ciencia y humanismo” como sustento de su creación, resaltando la conjunción entre la investigación científica, el arte de curar y la universalidad de la cultura. La Facultad de Ciencias Médicas inició su actividad académica el 28 de mayo de 1951. El dictado de sus cursos comenzó en el recién estrenado Hospital Central de Mendoza, ya que la Facultad no contaba con una sede.

En 1952, se creó el Departamento de Asistencia Médico Social Universitaria (DAMSU), para ofrecer a la población universitaria una prestación médica asistencial.

El 22 de abril de 1955, se creó el Instituto de Física de San Carlos de Bariloche, ahora Instituto Balseiro, iniciando sus actividades académicas el 1 de agosto de ese año. El mismo surge a partir de la necesidad de formar profesionales con gran vocación científica y tecnológica que fuesen partícipes de proyectos de gran envergadura. Su formalización se concreta con el convenio firmado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO).

La **Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria** se creó en 1964, pero nace en 1961 como Instituto Superior San Rafael, para formar técnicos y profesionales en industria, afines a las de la zona y al comercio, por lo que su dictado surgió como una respuesta social y educativa ante la creciente demanda comercial en la región. El cambio de categoría fue determinado en 1964, con la Ley de Presupuesto 3.157 de la provincia. Así, el Instituto Tecnológico Superior de San Rafael pasaba a denominarse Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

En **1967** se crearon dos nuevas facultades, la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS)** y la **Facultad de Ingeniería (FI)**.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales tuvo sus inicios con el Congreso de Filosofía organizado por la Facultad de Filosofía y Letras en 1949, en el que resultó menester implementar cursos de Formación Política a los que pudiesen acceder todos los estudiantes universitarios, con el objetivo de implementar los fundamentos de la doctrina peronista que no fueron aceptados por otras universidades del país. De los Cursos de Formación Política derivaría la creación, en 1952, de la Escuela de Estudios Políticos y Sociales (EEPYS). Dicha Escuela, estuvo integrada por el Instituto de Estudios Políticos y Sociales y el Instituto de Investigaciones Económicas, dependiente del Rectorado. El diseño curricular inicial ofrecía el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, con un plan de cuatro años y un perfil orientado a la profesionalización de burocracias políticas. Con un año más de posgrado se alcanzaba el título de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. El título de Licenciado en Administración Pública quedaría reservado hasta 1968 para Ciencias Económicas, y la creación de la carrera de Derecho se postergó hasta 1985, aunque los contenidos de ambas disciplinas constituyeron núcleos centrales de la currícula de los futuros politólogos.

En **1967**, también se creó la **Facultad de Ingeniería (FI)**. En ese momento, se registraba una demanda social concreta vinculada a carreras técnicas y tecnológicas, comienza a tomar forma el proyecto de crear una institución ligada al estudio sobre el petróleo y su explotación correspondiente a la posición geográfica de la provincia de Mendoza, una de las regiones petrolíferas más promisorias del país en aquel momento.

El crecimiento de la Universidad Nacional de Cuyo en la provincia de Mendoza era notorio. Esto daría auge a que la misma se separara de sus sedes de San Juan y San Luis en el año 1973 por un decreto presidencial. Enmarcada dentro del Plan Taquini, Mendoza se quedaría con la Universidad Nacional de Cuyo, y en las provincias de San Juan y San Luis se crearían nuevas universidades nacionales. Ese año marcaría el fin de una historia universitaria compartida por las tres

provincias, lo que permitió centrar y reforzar la calidad educativa en los centros educativos de la provincia de Mendoza y en el Instituto Balseiro, en Río Negro.

Para el año **1980** los institutos superiores de las distintas artes sumados al de diseño se conjugaron en la creación de la **Facultad de Artes y Diseño**, con el objetivo de promover carreras afines de la vida artística y de la cultura de la provincia. La historia de esta Facultad se remonta al mismo año de fundación de la Universidad en 1939. Junto a ella nacen la Academia de Bellas Artes y el Conservatorio de Música, pilares fundacionales de la actual Facultad de Artes y Diseño y artífices de la vida artística y cultural de nuestra provincia.

En diciembre de **1984**, se creó la **Facultad de Derecho** consolidando así un anhelo pretendido a lo largo de la historia de la institución. El fin era dotar a la Universidad Nacional de Cuyo de una unidad académica en el campo de las ciencias jurídicas. Actividades que en esa área permitirían a la Universidad generar nuevas respuestas a los requerimientos de su zona de influencia.

La Facultad de Odontología tuvo su construcción edilicia en 1991. La misma dependía de la Facultad de Ciencias Médicas, bajo el nombre de Escuela de Odontología por Resolución 2514/75 en base al Decreto Nacional 27258/1950. A partir de este Decreto se inicia el funcionamiento de la Escuela de Medicina en Mendoza, la escuela de Farmacia y Bioquímica en San Luis, y quedó sin concretarse la puesta en marcha de la Escuela de Odontología. Por iniciativa de tres odontólogos, los doctores Carlos Botello Vargas, Moisés Boaknin y Horacio Jorge López, se creó la Escuela de Odontología, que luego adquiere el nombre de **Facultad de Odontología en 1985**.

En **1993** nació el **Instituto Tecnológico Universitario**. Sin embargo, la historia del ITU comienza en 1971 cuando la Universidad Nacional de Cuyo realiza el primer análisis de la problemática de las comúnmente denominadas carreras cortas y técnicamente, carreras de pregrado. Como resultado de esto, teniendo en cuenta las demandas ocupacionales y articulando los intereses sectoriales del gobierno provincial y de los municipios, la Universidad Nacional de Cuyo y las empresas, el 27 de octubre de 1993 se concreta la firma del convenio que da origen a esta nueva institución educativa. La misma tiene como objetivo principal dar respuesta a las demandas sociales, innovando desde lo tecnológico a los cambiantes requerimientos y expectativas de las organizaciones que conforman la matriz socio productiva de la provincia de Mendoza, a través de la formación de profesionales idóneos con espíritu emprendedor.

En cuanto a la **Facultad de Educación Elemental y Especial**, tuvo sus orígenes en **1959** a través de la formación de profesionales en educación inicial, primaria y

especial, dependiente entonces de la FFyL. Diez años más tarde, se da la separación de la enseñanza del nivel secundario de las normales y la UNCUYO lleva la formación docente al nivel terciario. Recién en 1995, a través de la Asamblea Universitaria de la UNCUYO, pasó de ser la Escuela Superior de Formación Docente a la Facultad de Educación Elemental y Especial. En 2016, cambió su nombre a Facultad de Educación, como se la conoce hoy. También se concretó la inauguración de un nuevo edificio dentro del Campus Universitario para dar respuesta al aumento de matrícula estudiantil y creación de nuevas carreras.

La trayectoria institucional de la actual **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales** tiene sus orígenes en 1992 con la creación del Instituto de Ciencias Básicas (ICB) concebido con una visión integradora, interdisciplinaria y departamentalizada, en consonancia con la tendencia internacional. Por el 2003, la rectora María Victoria Gómez de Erice se dispuso a dar respuesta a una debilidad de la Universidad (Segunda Evaluación Institucional, 1996): “La limitación actual en materia de docencia en ciencias básicas se aprecia en que ella es dada en cada Facultad con fines instrumentales a las carreras respectivas, como asignaturas específicas, sin una adecuada correlación entre ellas y sin énfasis en la investigación.” Así el ICB comenzó a delinearse como unidad académica, con la creación de carreras de grado y una propuesta de estructura organizativa y presupuestaria. Hacia fines de **2013**, el rector Arturo Somoza aceptó el desafío de transformar el ICB en Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y con este exclusivo objeto convocó a la Asamblea Universitaria, que aprobó por unanimidad la transformación propuesta.

En **1998**, producto de la ley Federal de Educación promulgada cinco años antes, se creó el **Departamento de Aplicación Docente**, cuyo propósito inicial fue el de cubrir un espacio de educación media generado por esta legislación.

Atendiendo a las necesidades de formación de la población de Mendoza, en el año **1998** nace la fundación del **Instituto Universitario de Seguridad Pública**, por un acuerdo entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Gobierno de la Provincia de Mendoza. El estatuto de la fundación establece como objetivos el desarrollo de una carrera de grado en Seguridad Pública y de cursos en todos los niveles para la formación y capacitación de los recursos humanos que atiendan a la problemática de la seguridad pública. En la actualidad se brinda formación de pregrado y grado para la formación de profesionales en la gestión de la seguridad pública y la administración de sistemas penitenciarios, con localizaciones a lo largo de la provincia.

En el año 2003, la Universidad adquirió el antiguo Hospital Ferroviario y lo transformó en el actual **Hospital Universitario**. La adquisición y equipamiento de este hospital se realizó con el objetivo de contar con un espacio de práctica profesional para los estudiantes de Ciencias de la Salud y otras profesiones relacionadas con la temática. Su función principal es coordinar las actividades de docencia de pregrado, grado y posgrado; de investigación y de extensión que se desarrollan tanto en las instalaciones del hospital como fuera del mismo.

El 20 de diciembre de **2010** se concretó la inauguración del Hospital Universitario. Su misión, visión, valores y principios rectores quedaron plasmados en su normativa de creación [Ord. 70/10- CS](#). Su visión traduce los valores de este hospital escuela: “Construir un ámbito académico asistencial destinado a la salud de la población y a la formación de profesionales basada en valores, centrado en la persona desde una perspectiva integral, familiar y comunitaria; fundado en la acción interdisciplinaria y la rigurosidad científica; basado en principios de ética y calidad, articulado al sistema de salud.”

Capítulo 2: El contexto de la UNCUYO

Este apartado caracteriza el contexto en el que la UNCUYO se localiza y desarrolla sus funciones. Para esto se seleccionaron algunos análisis que pretenden describir características desde el punto de vista demográfico, social y productivo del territorio en el que se desarrolla la Universidad. Dado que mayoritariamente las dependencias de la UNCUYO se ubican en la provincia de Mendoza, la referencia al contexto se realizará según estadísticas y descripciones de dicha provincia.

Características demográficas

El propósito es conocer y actualizar datos generales de las dimensiones demográficas y sociales de la población de Mendoza, para ello se ha consultado el Censo poblacional de 2022 y otras fuentes estadísticas.

Según los resultados del Censo 2022, se estima que en Argentina hay 46.004.703 habitantes, de los que el 51,76 % son mujeres, el 48,22 % hombres y el 0,02 % no se identifican con ningún género. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la población de la Provincia de Mendoza es de más de 2 millones de habitantes, por lo que junto a Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe son las provincias con mayor densidad poblacional. Del total de la población mendocina, el 51,67% son mujeres, el 48,31% son hombres y el 0,02% no se identificó con ninguno de los géneros.

La provincia de Mendoza está organizada en 18 departamentos con sus correspondientes municipios. En este sentido, se observa que los departamentos de Gran Mendoza con mayor número de habitantes son: Guaymallén (321.966 habitantes), Las Heras (234.401 habitantes) Godoy Cruz (195.183 habitantes) y al sur provincial, el departamento de San Rafael (215.020 habitantes).

Con respecto a la densidad poblacional, los departamentos de Capital y Godoy Cruz poseen mayor cantidad de habitantes por metro cuadrado. Mientras que, en el resto de la provincia, los departamentos de Luján de Cuyo, Maipú y los departamentos pertenecientes al Valle de Uco han mostrado un notable crecimiento poblacional, según el análisis intercensal.

Tamaño y ritmo de crecimiento de la población total, según departamento. Mendoza, años 2010 y 2022.

Departamento	Población Total		Variación Relativa (%)
	2010	2022	2010/22
Total Provincial	1.738.929	2.043.540	17,5
Capital	115.041	127.160	10,5
General Alvear	46.429	52.584	13,3
Godoy Cruz	191.903	195.159	1,7
Guaymallén	283.803	321.966	13,4
Junín	37.859	46.604	23,1
La Paz	10.012	12.086	20,7
Las Heras	203.666	234.401	15,1
Lavalle	36.738	47.167	28,4
Luján de Cuyo	119.888	175.056	46,0
Maipú	172.332	219.402	27,3
Malargüe	27.660	32.717	18,3
Rivadavia	56.373	63.724	13,0
San Carlos	32.631	39.869	22,2
San Martín	118.220	139.792	18,2
San Rafael	188.018	215.020	14,4
Santa Rosa	16.374	19.382	18,4
Tunuyán	49.458	60.171	21,7
Tupungato	32.524	41.280	26,9

Fuente: Censos Nacionales de Población, 2010 y resultados provisionales 2022.
<https://deie.mendoza.gov.ar/#/>

Mendoza evidencia una distribución poblacional asimétrica, ya que el 62% de la población se localiza en el Gran Mendoza; el 15% en la zona Sur; 12% en la zona Este; 7% en el Valle de Uco; y el 4% restante en el Noreste.

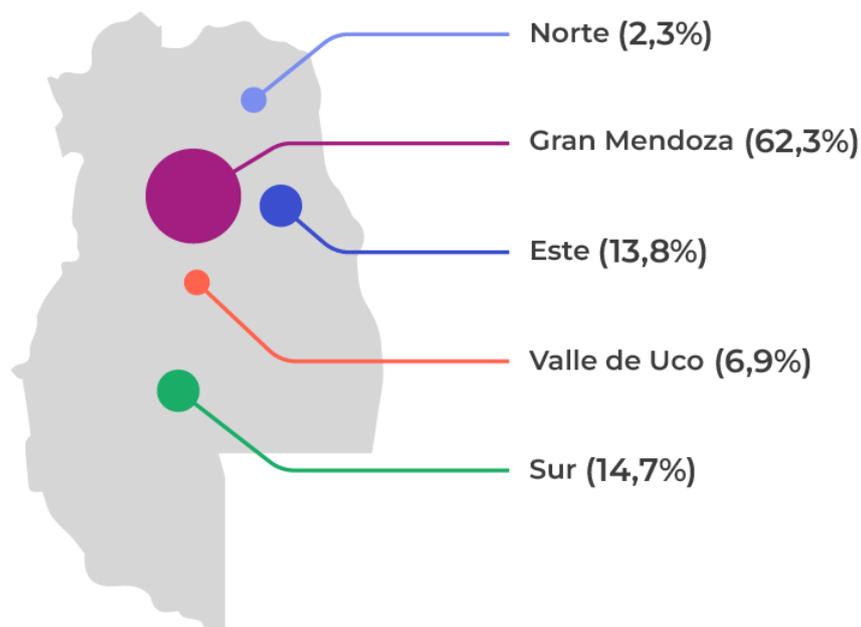
Distribución de la población de Mendoza por Departamentos. Totales y porcentajes. Año 2022.

Total Provincial	2.043.540	100
Capital	127.160	6,2
General Alvear	52.584	2,6
Godoy Cruz	195.159	9,6
Guaymallén	321.966	15,8
Junín	46.604	2,3
La Paz	12.086	0,6
Las Heras	234.401	11,5

Lavalle	47.167	2,3
Luján de Cuyo	175.056	8,6
Maipú	219.402	10,7
Malargüe	32.717	1,6
Rivadavia	63.724	3,1
San Carlos	39.869	2,0
San Martín	139.792	6,8
San Rafael	215.020	10,5
Santa Rosa	19.382	0,9
Tunuyán	60.171	2,9
Tupungato	41.280	2,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos provisorios del Censo 2022.

Distribución de la población por región (Año 2022)



Fuente: DEIE, ECV 2022

En el informe de [Condiciones de Vida- DEIE 2021](#), se observa que el 15,8% de la población de Mendoza de 15 años o más tiene universitario y terciario completo, el 36,3% secundario completo y/o terciario o universitario incompleto, mientras el 39,1% de la población primario completo y/o secundario incompleto, que el 8,4 % se corresponde al nivel primario incompleto, preescolar o no tiene instrucción, por último, el 0,4% representa la educación especial.

En 2022, la DEIE relevó el clima educativo del hogar en la [Encuesta de Condiciones de Vida](#). Este indicador se construye a partir del promedio de años de escolarización de los mayores de 18 años de cada hogar, y tiene 5 categorías destinadas al clima educativo de dicho hogar en una escala de muy bajo a muy alto. Ese estudio, muestra que más de la mitad de los y las niñas de hasta 17 años viven en un hogar de bajo y muy bajo clima educativo (menos de 11 años de escolaridad de la persona con quien conviven mayor de 18 años); registrando en zonas rurales un porcentaje de más de 73%. Se cita este dato por lo novedoso y porque representa un buen indicador para caracterizar el entorno de la UNCUYO.

Con respecto a la cobertura de salud, las estadísticas recopiladas en la Encuesta de Condiciones de Vida en 2021 muestran que en la población urbana, el 62,6% tiene cobertura de salud, mientras que el 37,4% no tiene cobertura. Esa brecha se agranda en la población rural, ya que, el 47,6% dispone de cobertura de salud, y el 52,4% no tiene cobertura.

Con relación a los indicadores de pobreza e indigencia, se observa que a 2022 el 40,1% de las personas son pobres y de ese porcentaje el 4,9% son indigentes.

Características económico-productivas

En base a la composición y localización de la población de Mendoza, resulta oportuno en este apartado realizar una descripción de sus actividades económico-productivas y su distribución territorial.

Para comprender la localización de la población y de las actividades económicas es preciso vincularlo a la disponibilidad y distribución del recurso hídrico, factor crítico en una zona desértica como Mendoza. El agua proviene de los glaciares y de la nieve de alta montaña y esto determina dos sectores diferenciados debido a la disponibilidad de agua de los ríos de la provincia: los oasis irrigados y las zonas del secano (Abraham, 2002).

Lo anterior, determinó una gran concentración demográfica en pequeñísimos espacios del territorio provincial, los oasis agroindustriales ocupan entre un 2 y un 3% de la superficie de la provincia y albergan el 98,5% de la población (Montaña et al., 2005). Esta organización tiene relación directa con la matriz socio productiva de los oasis de la provincia.

Para continuar el análisis, se realiza la identificación de regiones dentro del territorio provincial, bajo el criterio de agrupar divisiones político-administrativas bajo el supuesto de una relativa homogeneidad en las estructuras económicas, sociales y laborales de las diferentes jurisdicciones. En este punto se toma la

clasificación propuesta por el ITP, en el informe del 2020 denominado [“Especialización productiva en las regiones de Mendoza.”](#)

- Gran Mendoza (Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Maipú, Luján de Cuyo y Las Heras),
- Región Este (Junín, Rivadavia, San Martín),
- Región Noreste (La Paz, Lavalle y Santa Rosa),
- Región Centro Oeste (Tunuyán, Tupungato y San Carlos) y
- Región Sur (San Rafael, Malargüe y General Alvear).

Si se observa la evolución histórica, se puede analizar cómo la estructura productiva intensiva en servicios se ha profundizado durante los últimos años, evidenciado por el aumento de la participación del sector terciario en el Producto Bruto Geográfico (PBG) de Mendoza, mayor en el producto nacional.

Las regiones donde se localizan los principales centros urbanos; Gran Mendoza y Sur; predominan empleos de los sectores correspondientes a servicios, comercio e industria. En contraste, en las regiones: Noroeste, Centro Oeste y Este, tienen mayor incidencia las actividades primarias.

Gran Mendoza es la región con mayor nivel de diversificación en empleo y valor agregado con una especialización de baja intensidad en varios sectores. La Región Este tiene una notable especialización en el sector agropecuario, igual que el Noreste. En términos de PBG, en ambas regiones se destacan levemente servicios industriales y establecimientos financieros. La Región Centro Oeste se especializa en el sector agropecuario para el caso de empleo y en agro, minas y canteras y construcción. La Región Sur arroja una marcada especialización en minas y canteras y sector agropecuario, y una mayor diversificación en términos de empleo.

Especialización productiva de las regiones de Mendoza (según PBG 2018)



Fuente: Informe Especialización productiva en las regiones de Mendoza. Área de Estudios Regionales. Instituto de Trabajo y Producción. UNCUYO.

Participación Relativa según sector de actividad en el Valor Agregado Bruto en miles de pesos de 1993. Mendoza. Años 2014-2020.

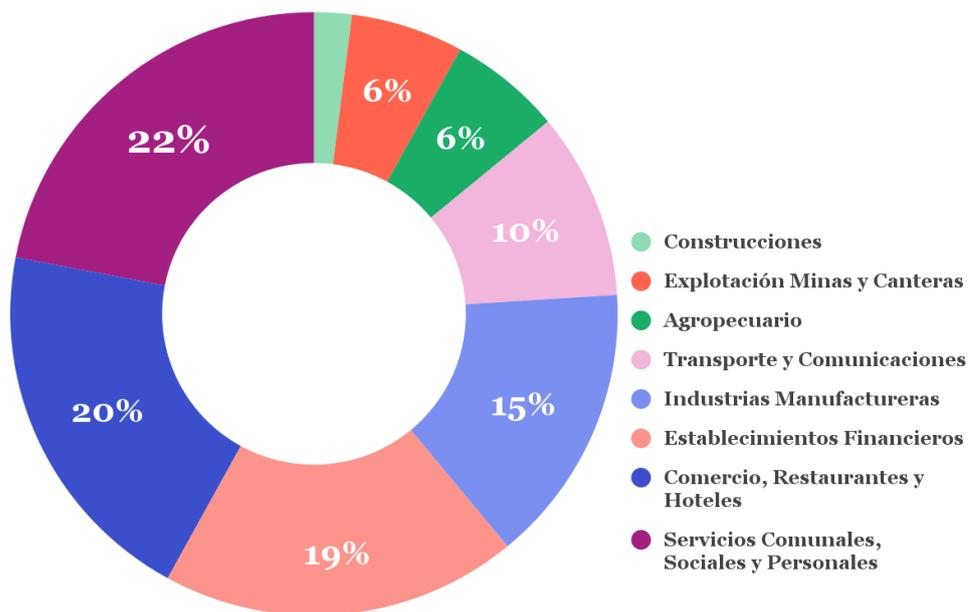
Sector de Actividad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Totales	100						
1. Agropecuario	6,8	6,9	5,8	5,7	7,1	6,8	6,3
2. Explotación Minas y Canteras	7,1	7,2	7,7	7,1	7,0	6,7	5,9
3. Industrias Manufactureras	17,1	16,6	14,6	14,6	13,3	14,0	15,1
4. Electricidad, Gas y Agua	1,7	1,7	1,8	1,8	1,7	1,7	1,8
5. Construcciones	1,7	1,5	1,5	1,7	1,7	1,8	1,9
6. Comercio, Restaurantes y Hoteles	23,5	23,3	22,8	22,9	22,5	21,2	19,4
7. Transporte y Comunicaciones	8,0	8,8	9,9	10,1	10,1	10,3	9,5
8. Establecimientos Financieros	14,6	14,7	15,5	16,0	16,4	16,8	18,2
9. Servicios Comunes, Sociales y Personales	19,6	19,4	20,3	20,2	20,3	20,8	21,7

Fuente: DEIE, Área de Estadísticas Económicas. Recuperado en: <https://deie.mendoza.gov.ar/#/>

De acuerdo con la tabla anterior, la producción agropecuaria aporta más del 6% del valor agregado bruto. La vitivinicultura, fruticultura, hortalizas y olivicultura explican casi en su totalidad el aporte al valor agregado del sector agrario.

La industria ocupa un lugar relevante en la estructura productiva local (en 2020 representaba el 15% del PBG), no ha sido ajena a las tendencias que se vienen dando a nivel mundial, ni tampoco a los impactos de la pandemia. En cuanto a lo primero, en los últimos años se ha profundizado la estructura productiva intensiva en servicios, de tal manera que el aumento de la participación del sector terciario ha sido mayor en el PBG de la provincia que en el producto nacional. Con respecto a los impactos de la crisis por COVID-19, la economía provincial sufrió durante 2020 un retroceso algo menor que el promedio nacional, pero que afectó a todos los sectores de actividad y agravó el desempeño negativo del mercado de trabajo provincial. (Pol, Carracedo, Paz, Martín, 2020).

Participación Relativa según sector de actividad. Año 2020



Fuente: elaboración propia en base a datos de la DEIE.

En Mendoza la industria ha ido perdiendo incidencia en el conjunto de la economía provincial durante los últimos años (Instituto de Trabajo y Producción, 2021). En 2020, la actividad experimentó una retracción menor a la de otros sectores por lo que representó el 15% del PBC, el valor más alto de los últimos cinco años.

En el último período 2016-2020, continuó su caída alcanzando el 14% en promedio y quedando en cuarto lugar después de comercio, hoteles y restaurantes (22%), servicios comunales, sociales y personales (21%) y establecimientos financieros (16%).

El valor agregado generado por la industria mendocina se concentra principalmente en dos actividades: refinería de petróleo y petroquímica, y elaboración de bebidas, que producen casi el 80% del total del sector. En tercer lugar, se ubica la elaboración de alimentos con un aporte cercano al 4%. ([ITP, UNCuyo 2022](#))

En Mendoza la cadena vitivinícola y frutihortícola (frutas de carozo, olivo, papa y ajo) son centrales; también el turismo e hidrocarburos. Mendoza explica el 2,5% de las exportaciones nacionales, mayormente con manufacturas de origen agropecuario (66%), de origen industrial (18%), productos primarios (11%) y energía y combustibles (5%). Los principales complejos exportadores, en 2022 fueron: vitivinícola (52%), hortícola (11%), hidrocarburos (8%), plásticos (7%) y frutas de carozo (3%). ([Informe anual 2022. Exportaciones regionales y provinciales](#)).

Los principales destinos de las ventas al exterior son Estados Unidos, Brasil y Canadá. Se advierte también la tendencia mundial del aumento de la demanda de productos agropecuarios, impulsada principalmente por el crecimiento de los ingresos de los países en desarrollo; el crecimiento demográfico y la urbanización y el uso alternativo de los productos agropecuarios para biocombustibles, lo que se ha visto reflejada en el aumento de la participación de las MOA en las exportaciones mendocinas, convirtiéndose éstas en el principal rubro exportador. ([Canafoglia, 2021](#))



SEGUNDA PARTE

Capítulo 1: Misión y Visión de la UNCUYO

Conducción de la universidad durante el período autoevaluado.

Durante los años 2014-2022 se sucedieron tres gestiones universitarias. La primera fue entre agosto de 2014 a agosto de 2018, a cargo del Rector Ing. Daniel Pizzi y del Vicerrector Dr. Jorge Barón. El segundo período, entre agosto 2018 y agosto de 2022, con la misma dupla rectoral. El tercer período se inicia en agosto de 2022 y llegará a agosto de 2026 a cargo de la Cont. Esther Lucía Sánchez y el Lic. Gabriel Alejandro Fidel.

Resulta interesante relacionar estas tres gestiones con los cambios acontecidos en el Estatuto Universitario de la UNCUYO. La dupla Pizzi-Barón, electa en 2014, fue votada por primera vez en la UNCUYO mediante elección directa que responde a la reforma del Estatuto del año 2013. En el 2019, a través de otra reforma, se estableció la paridad de género como piso para los cargos electivos, favoreciendo la elección de la Cont. Esther Sánchez como Rectora. A continuación, se profundizará sobre estas dos importantes modificaciones del Estatuto, parte del período analizado 2014-2022.

Modificaciones en el Estatuto Universitario de la UNCUYO en el período de referencia

En el período 2014-2022 que se informa está marcado por dos importantes modificaciones en el estatuto de la UNCUYO. La primera ocurrió durante el año 2013, siendo en octubre de ese año publicado en el Boletín Oficial entrando en vigor desde esa fecha, por lo que los impactos de esa modificación se reflejarán en el período informado.

Reforma del Estatuto 2013: Elección directa de autoridades

El proceso de reflexión y consulta para la modificación del Estatuto tuvo como corolario la celebración de la Asamblea Universitaria en 2013, en la misma se acordaron y aprobaron las siguientes modificaciones: la elección directa de las autoridades de Rector/a y Decanos/as; la extensión de la duración de los mandatos de los Consejeros/as Superiores y Directivos; el fortalecimiento de las atribuciones legislativas del Consejo Superior y la inclusión de la visión y misión del Plan Estratégico 2021.

Durante ese año, la Asamblea Universitaria conformó una Comisión Ad-hoc para instrumentar las modificaciones del Estatuto, que requerían una adecuación del Régimen Electoral del Estatuto a las modificaciones realizadas. En ese año, se generaron reuniones y talleres para validar la propuesta que presentaron y debatieron los y las asambleístas a mediados de agosto de 2013.

En resumen, las [modificaciones al Estatuto](#) podrían sintetizarse como: la realización de los comicios en forma directa, obligatoria, secreta, simultánea y por listas para todos los claustros y en todas las unidades académicas; la democratización y mejora en la metodología de elección de los representantes; la incorporación del sistema de distribución proporcional Dhon't para todos los claustros y la adecuación a lo que establece la Ley de Educación Superior sobre los requisitos necesarios para ser candidato en cada estamento.

El 18 de octubre, el Estatuto fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina como la [Resolución 2103/2013 ME](#). Estableciendo así, luego de las revisiones realizadas por el Ministerio de Educación de la Nación, la plena vigencia de este.

Reforma del Estatuto 2019: Paridad de género para cargos electivos.

Con la intención de generar un nuevo campo de construcción política en la Universidad, a partir del cual los diferentes espacios políticos se vieran interpelados a considerar la participación concreta de las mujeres y disidencias en los procesos y cargos electorales, el Rector Daniel Pizzi, convocó a una Comisión Ad-hoc. Dicha comisión, integrada por representantes de distintos claustros, trabajaron sobre el proyecto que fue presentado en todos los Consejos Directivos y culminó el 23 de agosto de 2019 en la sesión de la Asamblea Universitaria.

Los 185 asambleístas presentes [aprobaron el proyecto que incorporó la paridad como piso en el Estatuto Universitario](#) para todos los cargos electivos, convirtiéndose en la primera Universidad Nacional de la Argentina en incluir este sistema.

La Reforma Estatutaria incorpora el principio de paridad como requisito para la presentación de listas de cuerpos colegiados y binomios de gobierno. Lo que implica las listas a Consejos Superior y Directivos y las fórmulas de Rectorado y Decanatos. Esto último, es una de las novedades que introduce la UNCUIYO al mapa regional de la paridad, ya que hasta el momento esta herramienta solo se había contemplado para cargos legislativos y/o colegiados, dejando fuera a aquellos espacios ejecutivos relacionados directamente con la toma de decisión.

Esta modificación en el Estatuto fue aprobada por la [Ord. 1/2019 AU](#) de la Asamblea Universitaria, en cuyo Anexo 1 se reglamenta la modificación en el régimen electoral para cargos de Rector/a, Decano/a, Consejeros/as Superiores y Directivos. En la misma norma se notifica al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a fin de que ordene su publicación en el Boletín Oficial.

Plan Estratégico UNCUYO 2021

Descripción:

El proceso de planificación estratégica que culminó con la redacción del Plan Estratégico UNCUYO 2021, se desarrolló durante los años 2012 y 2013 y fue tomado como marco de referencia para la Cuarta Autoevaluación Institucional.

Dicho proceso de planificación reconoció el anclaje a la Conferencia de Educación Superior de 2008, la cual invitó decididamente a reflexionar sobre la pertinencia de las instituciones educativas.

El plan reconoció como misión y visión los enunciados declarados en los primeros artículos del Estatuto. A partir de allí, se estructuró en tres objetivos estratégicos de los cuales se desprendían 36 líneas estratégicas. Puede consultarse el texto completo en: [Plan Estratégico UNCUYO 2021](#).

El primer objetivo estratégico se enfocó en la “vinculación con el medio”, por lo tanto buscó contribuir al desarrollo local y provincial, a través de la vinculación clave con actores públicos y privados, aportes a las políticas públicas y al desarrollo territorial e investigaciones pertinentes a la resolución de las problemáticas provinciales.

El segundo hizo eje en la “inclusión educativa con calidad y pertinencia”, a través de la actualización y ampliación de la oferta académica de pregrado, grado y posgrado, propiciar instancias de innovación pedagógica y curricular y, acciones de inclusión social y educativa para los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

El tercer objetivo estratégico propició la “innovación en la gestión institucional”, a través de la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas universitarias, promoción de instancias de articulación institucional y desarrollo de la infraestructura edilicia, tecnológica, de servicios y capacitación de las personas.

Políticas para promover acciones en el marco del Plan Estratégico: La experiencia de los Proyectos de Desarrollo Institucional (PDI).

Una vez aprobado en 2012 el Plan Estratégico UNCUIYO 2021, se sucedieron situaciones institucionales como la reforma del Estatuto en 2013, que determinó la elección directa de autoridades y la consiguiente reforma del sistema electoral. Estas reformas fueron el resultado de procesos de consulta y participación que se desarrollaron durante el el respectivo año. Luego, se promovió el proceso eleccionario que se dio en forma directa, por primera vez, en agosto de 2014.

La gestión rectoral de Daniel Pizzi y Jorge Barón reconoció al Plan Estratégico UNCUIYO 2012-2021 como una “política de Estado” y, por lo tanto, iniciaron su gestión respaldando lo formulado en dicho Plan.

Durante el año 2015, el Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación (Área de Planificación) desarrolló un análisis de la situación en materia de planificación, mediante entrevistas con autoridades y talleres con responsables de las Unidades Académicas que permitió sintetizar la situación en dos puntos:

- Escasa internalización del Plan Estratégico UNCUIYO 2021, debido al largo período de tiempo transcurrido desde la aprobación del plan e incidieron también los cambios en los elencos de gestión de Rectorado y Unidades Académicas.
- Amplia heterogeneidad de conceptos de planificación. Diversidad en la denominación y alcance de conceptos como planes, programas, proyectos, indicadores, actividades.

Lo anterior determinó que se impulse como política la formulación de “Proyectos de Desarrollo Institucional” (PDI) enmarcados en el Plan Estratégico, con una asignación presupuestaria determinada por Unidad Académica e Institutos Universitarios.

El desafío de planificación propuesto requirió una dinámica de articulación institucional y un diseño que fortaleciera esa visión compartida de la ejecución planificada, el seguimiento y la evaluación superando las brechas que existían en la UNCUIYO en materia de planificación.

Para avanzar en el proceso de diseño correspondiente a los Proyectos de Desarrollo Institucional (PDI) y para consolidar instancias de articulación entre el Área de Planificación y autoridades de las Unidades Académicas e Institutos y los equipos de gestión fue clave la conformación del Consejo de Planificación. La existencia de dicho ámbito de coordinación permitió acordar metodologías, conceptos, formatos y plazos de presentación de cada convocatoria de los PDI.

El financiamiento de Proyectos de Desarrollo Institucional fue un esfuerzo que se inició para traccionar acciones enmarcadas en el Plan Estratégico, según las necesidades y prioridades realizadas en cada Unidad Académica e Instituto Universitario.

Con el objetivo de mejorar aspectos vinculados a la metodología, los instrumentos de formulación y la ejecución presupuestaria, se implementó en el año 2017 una plataforma en línea para la carga y seguimiento de los PDI desarrollada desde el Área de Planificación y la Coordinación de TICS. En sucesivas ediciones se fueron incorporando mejoras a la plataforma como el módulo de seguimiento con referencia a indicadores, a la gestión presupuestaria y un apartado de evaluación de estos. El desarrollo de la plataforma de gestión de los PDI implicó, al mismo tiempo, un aporte a la cultura de la planificación y evaluación al ser tomada por las UUAA y por otras Secretarías para cargar proyectos propios, por fuera de la política PDI.

Se desarrollaron seis ediciones de Proyectos PDI y la experiencia institucional ha quedado registrada en los siguientes documentos:

Rendimos Cuentas. Balance sobre la Experiencia PDI (2015–2017)

<https://www.uncuyo.edu.ar/planificacion/upload/informe-cs-pdi1.pdf>

El documento relata cualitativamente la experiencia de las primeras ediciones de PDI y recopila por Unidad Académica los PDI ejecutados.

EXPERIENCIAS PDI 2018 – 2019. Una apuesta a la mejora continua de la Universidad Nacional de Cuyo.

<https://www.uncuyo.edu.ar/planificacion/upload/informepdi-20181.pdf>

Para difundir y rendir cuentas de los fondos aplicados en esta política, se realizó el siguiente informe en formato de revista. En él cada UUAA seleccionó las iniciativas más relevantes y mediante imágenes se buscó una manera amena de comunicar los resultados de las ediciones 2018 y 2019 de PDI.

En ese mismo período se elaboró el siguiente material de difusión:

Resumen general PDI [Presentación de balance Proyecto de Desarrollo Institucional 2018](#) y Planificación estratégica por [DR. Jorge Barón](#).

PDI en las Facultades e Institutos [FCA](#), [FCE](#), [FCAI](#), [FCM](#), [FO](#), [FCPyS](#), [FD](#), [FCEN](#), [FAD](#), [FFyL](#), [FI](#), [FE](#), [ITU](#).

En el año 2022, al finalizar la política de PDI se realizó un informe final que se completó con un taller reflexivo acerca de la evaluación de la política y quedó plasmado en el siguiente informe:

Experiencia de operativización del Plan Estratégico 2021

La [experiencia institucional de PDI](#) (Proyectos Desarrollo Institucional), pone en valor un proceso con nuevas metodologías para pensar y financiar acciones, ancladas en las líneas estratégicas del Plan Estratégico UNCuyo 2021, también busca promover una cultura institucional que incorpore la planificación, identificando brechas, definición de metas e indicadores. Haciendo un balance sintético de las seis ediciones de PDI, desde 2016 al 2021, se han formulado 370 PDI con un financiamiento total de 89 millones de pesos.

Como síntesis de la política se diseñaron [infografías sobre los PDI](#) entre 2014 y 2021, para favorecer el análisis y el balance.

Seguimiento del Plan: Agrupamientos de líneas estratégicas. Plataforma

La instancia de dar cuenta del seguimiento del Plan Estratégico fue establecida en la Reforma del Estatuto del año 2013, como un deber del Rector/a ante la Asamblea Universitaria. En la mencionada reforma se estableció en el art. 27 sobre deberes y atribuciones del Rector/a en el inc. 10. *“Proponer el Plan Estratégico de la Universidad y su actualización, e informar en sesión convocada al efecto, al menos una vez al año, sobre su cumplimiento.”*

La formulación del PE UNCUIYO 2021 no estableció plazos, modalidades ni indicadores de seguimiento. A los fines de dar cuenta de la evolución del Plan fue necesario establecer algunas estrategias de recolección y sistematización de información que fueron validadas por los miembros del gabinete y el Consejo de Decanos/as.

En 2016 se presentó por primera vez una memoria de gestión de la UNCUIYO para el período 2014-2016, la cual permitió vislumbrar los principales ejes de gestión y proyectos en el marco del PE 2021. La recopilación alcanzó a todas las Secretarías del Rectorado y a todas las Unidades Académicas e Institutos. Desde el Área de Planificación se organizó el relevamiento en base a un instrumento común que registraba una síntesis del diagnóstico fundamentando los lineamientos de gestión, programas y proyectos enmarcados en los objetivos y líneas estratégicas del PE UNCUIYO 2021. Puede consultarse el documento completo en:

<https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/memoriadegestionrev00.pdf>

Asimismo, se puede acceder al informe de cada unidad organizativa en: http://www.uncuyo.edu.ar/plan_estrategico_2016/#mapa1



El mencionado trabajo de recopilación y análisis permitió, por un lado, poner en el centro de la escena al PE 2021, conocerlo y encuadrar las acciones de cada área en el Plan. Por otro lado, permitió al equipo del Área de Planificación encontrar ciertas continuidades y coincidencias que dieron la base para proponer una estrategia de seguimiento del Plan organizada por “agrupamientos”.

El PE UNCUYO 2021 proponía 3 objetivos estratégicos y 32 líneas estratégicas. En el análisis de los proyectos relevados y de la disponibilidad de información para el seguimiento del Plan, se concluyó que

existían líneas estratégicas que responden a temáticas comunes o de similar finalidad. Lo cual determinó la propuesta de seguimiento del Plan a partir de “Agrupamientos”.

• **Objetivo estratégico I**

1. Vinculación institucional, local, regional e internacional (Líneas: 1.1, 1.4, 1.8)
2. Aporte a las políticas públicas y al desarrollo territorial (Líneas: 1.2, 1.7, 1.6, 1.9)
3. Iniciativas integrales en I+D+i, extensión, y transferencia, divulgación y en problemáticas regionales estratégicas (Líneas: 1.3, 1.5)

• **Objetivo estratégico II**

4. Actualización y ampliación de la oferta académica con pertinencia social en todos sus niveles (Líneas: 2.3, 2.4)
5. Innovación pedagógica y curricular y formación y carrera docente (Líneas: 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.12)
6. inclusión social y educativa (líneas: 2.1, 2.2, 2.10, 2.11)

• **Objetivo estratégico III**

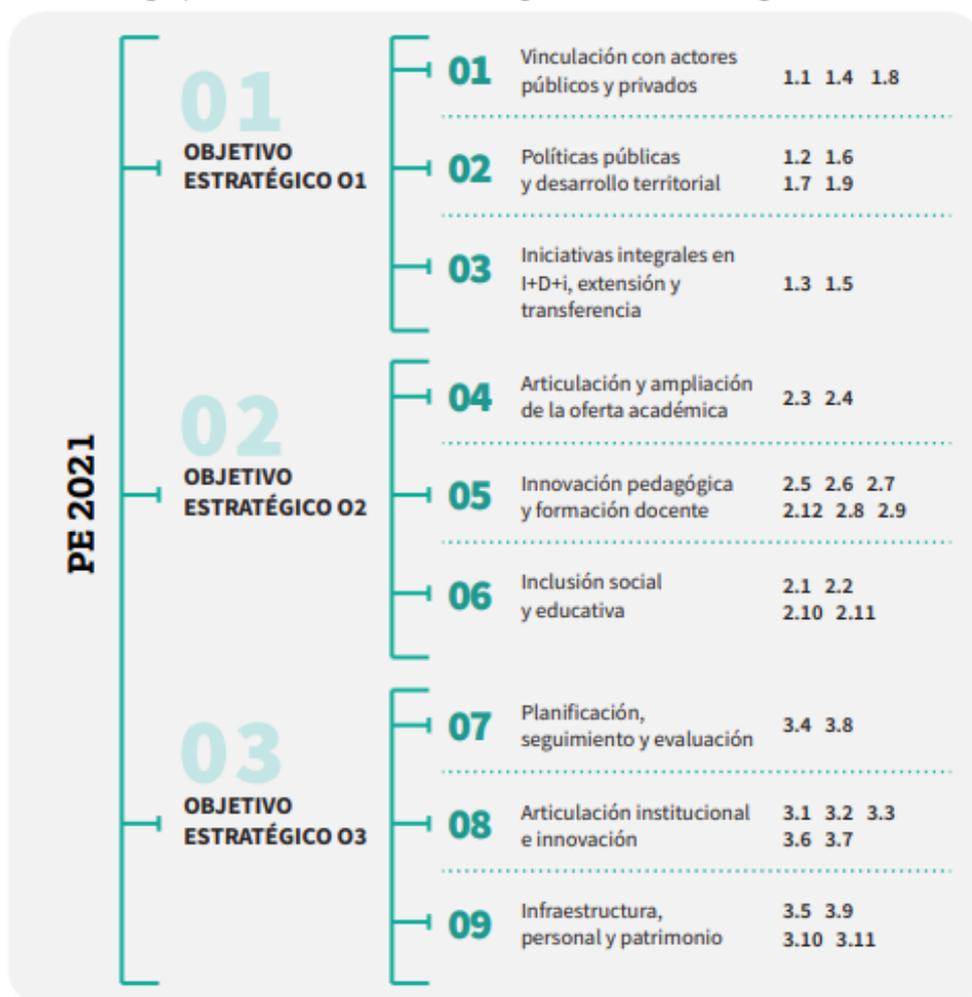
7. Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional (Líneas: 3.4, 3.8)
8. Articulación institucional e innovación en la gestión (Líneas: 3.1, 3.2, 3.3, 3.6, 3.7)
9. Desarrollo de la infraestructura edilicia, tecnológica y de servicios, RR.HH y patrimonial (Líneas: 3.5, 3.9, 3.10, 3.11)



Este proceso metodológico, los proyectos por cada agrupamiento y sus indicadores propuestos pueden consultarse en el siguiente documento institucional: [ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO- Informe 2017](#)

Ese trabajo preliminar implicó agrupar líneas de similar espíritu y realizar una identificación de indicadores y resultados alcanzados; luego, se complementó y profundizó con diversas estrategias de recolección, construcción y validación de indicadores que fueron presentados en la Asamblea Universitaria de seguimiento del Plan en 2019.

Detalle del agrupamiento de las líneas estratégicas del Plan Estratégico 2021.



Durante 2018 y 2019 se avanzó en el trabajo de operativización de los objetivos del Plan en agrupamientos, se profundiza el análisis en diversas dimensiones y en la identificación y construcción de indicadores por cada dimensión. A continuación, se remite a un esquema publicado en la pág. 27 del mencionado informe que resulta útil para graficar este proceso metodológico.



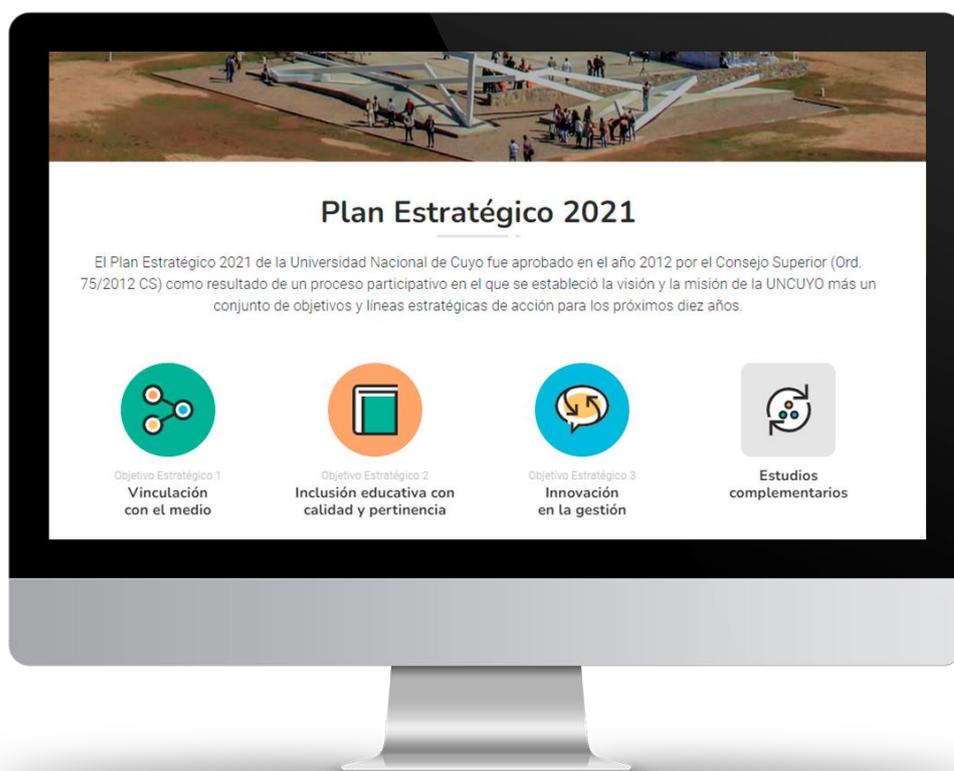
La propuesta metodológica para conceptualizar los objetivos del plan y vincular indicadores que permitieran advertir el desempeño de la UNCUIYO para cada uno de los objetivos fue un proceso que fue validado en diversos ámbitos a fin de construir la legitimidad necesaria. Resulta importante destacar el registro, acceso y disponibilidad de información en cada caso, detallado y mapeado para cada objetivo en el informe de referencia.

https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/15180/UNCuyo-sequimiento2019.pdf pág. 24.

La recopilación, sistematización e integración de los indicadores implicó un trabajo entre Secretarías y Áreas de Rectorado y las Unidades Académicas e Institutos. Por primera vez se registraba información en dimensiones distintas a las que suelen seguir como son los indicadores académicos. Dicho trabajo exigió combinar estrategias de recolección de información en forma centralizada y de manera descentralizada por parte de las Unidades Académicas en relación con las políticas desarrolladas en forma particular por cada una de ellas. Como

resultado de este trabajo se pudo elaborar el informe de [Seguimiento del Plan Estratégico 2021](#) a la Asamblea Universitaria.

A la vez, para facilitar la visualización y el acceso a la información de la comunidad universitaria, se diseñó una [plataforma para el seguimiento del Plan](#). En ella puede consultarse por cada Objetivo Estratégico: los agrupamientos, dimensiones de análisis y los indicadores en series históricas.



Bibliografía

- Abraham, E. (2002). "Lucha contra la desertificación en las tierras secas de argentina; el caso de Mendoza". En CYTED XVII y CETA, pp. 27-44.
- Arana, Marta; Vazquez, Daniel; Bianculli, Karina. 2011. La organización del sistema universitario. La ruptura a partir de la L.E.S. (24.521).
- García, Adriana Aída; Agüero, Pablo F.; Pizzi, Daniel Ricardo; Cueto, Adolfo Omar; Berná, Soledad; Zamorano, María Isabel; Meli, Alejandro; Fornero, Ricardo A.; Magnelli, Norma C.; Piezzi, Ramón Salvador; Esteves, Pedro Eliseo; Abarca, Juan C.; Miatello, Roberto; Causa, María Teresa; Farés, María Celina; Fernández, Daniel S.; Ávila, Susana; Abbiati, Luis Enrique; Farrando, Ismael; Di Nasso, María del Carmen Patricia; Passalacqua, Paula; Aloí, Damián Lionel; Martínez, María Luz; Ortega, Susana; Tovar, Manuel; Tarabelli, María Florencia García, Adriana Aída; Agüero, Pablo F.; Fernández, Leandro; Lloret, Axel; Fernández, Marcelo; Collavechia, Flavio; Serio, Daniel; Curadelli, Marcela; Visciglio, Elena; Rodríguez, Débora Lilien; Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Espacio de Producción Audiovisual, (2017). Encuentro de saberes. 1a. ed. Mendoza, Argentina: EDIUNC; Ediciones Biblioteca Digital UNCUIYO. 278 p.; Dirección URL del libro: <https://bdigital.uncu.edu.ar/9824>. Fecha de consulta del libro: 2023-08-11.
- Barzola Elisagaray, Pehuén. 2017. El crecimiento histórico de las desigualdades entre los oasis y el secano en la provincia de Mendoza.
<https://bdigital.uncuyo.edu.ar/18577>
- Instituto de Desarrollo Industrial. 2019. Matriz Productiva para Mendoza.
https://www.idr.org.ar/wp-content/uploads/2019/07/Matriz_Productiva_2019_1.pdf
- Tavela, Danya; Catino, Magalí. 2018. Áreas de vacancia, vinculación, pertinencia y planificación del sistema universitario: una herramienta para abordar la expansión de la educación superior en territorio.
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006459.pdf>
- INDEC. <https://www.indec.gob.ar/>
- Informe Técnico: Selección de indicadores contextuales, UNCUIYO 2021. Recuperado en

<https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/pe2030indicadorescontextualesapp-1.pdf>

• Prensa Institucional. 30 de diciembre de 2013. Reforma del Estatuto Universitario y nuevo Régimen Electoral para la UNCUIYO.

<https://www.uncuyo.edu.ar/prensa/la-reforma-del-estatuto-universitario-y-nuevo-regimen-electoral-para-la-uncuyo>

• Resolución 2103/2013. 18 de octubre de 2013. Ministerio de Educación.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/97037/20131030>

• Prensa Institucional. 2019. La UNCuyo aprobó la paridad de género en los cargos electivos. <https://www.UNCuyo.edu.ar/prensa/la-UNCuyo-aprobo-la-paridad-de-genero-en-los-cargos-electivos26>

• Resolución 334/2019-C.S. 11 de noviembre de 2019. Universidad Nacional de Cuyo; Rectorado https://www.UNCuyo.edu.ar/filesd/2019/11/O_AU_0001_2019.pdf

• SPU- Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2020-2021

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2020-2021_sistema_universitario_argentino.pdf

• Permanencia de las y los estudiantes en la universidad / María Sanseau; Julia Sánchez Cestona; Sabrina Calio; editado por Mirta Caucia. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2023.

<https://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/PermanenciaEstudiantesUniversidad.pdf>